

## **PROCEDIMIENTO PARA PASAR DE I.T. I. ELECTRICIDAD A GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON 30 O MENOS CRÉDITOS PENDIENTES DEL PLAN 99**

Si el número de créditos pendientes del Plan 99 es menor o igual a 30 excluyendo el Proyecto Fin de Carrera y la libre configuración, el procedimiento es solicitar una Adaptación Global:

- ❖ Deberá solicitarlo al principio de curso en secretaría de alumnos en el plazo anunciado en la web de la EPSC.
- ❖ La Comisión de Reconocimiento y Transferencia estudiará cada una de las solicitudes.
- ❖ Los criterios serán los siguientes:
  - Troncales y obligatorias: Si las asignaturas no superadas están en las tablas de reconocimiento, se le asignarán las equivalentes recogidas en dicha tabla. Si no lo están, la comisión propondrá una (o dos) asignaturas que cubran las competencias pendientes.
  - Optatividad: los alumnos seguirán teniendo pendiente el mismo número de créditos optativos, pudiendo ahora elegir del nuevo catálogo.
  - LC: Le deberá aparecer como optatividad pendiente, pudiendo ahora elegir del nuevo abanico de posibilidades (optativas, movilidad, cursos,...).
  - Prácticas de empresa realizadas. Se les reconocerán las asignaturas correspondientes.

- Además del reconocimiento de los apartados anteriores, los alumnos deberán cursar dos materias de las incluidas en los cursos de adaptación al Grado aprobados en Junta de Escuela de 19-11-2012. Obligatoriamente cursará “Sistemas Eléctricos de Potencia” y elegirá una segunda asignatura de la siguiente tabla:

Automática
Máquinas y Mecanismos
Mecánica de Materiales
Ingeniería de Fabricación
Control de Máquinas y Accionamientos

- ❖ Los alumnos que realicen una adaptación global:
- Deberán acreditar el nivel de idioma B1 utilizando los mecanismos aprobados en Consejo de Gobierno.
  - Deberán realizar el Trabajo Fin de Grado.